Expediente: **1075/22**
Carátula: **CORONEL PATRICIA ANGELINA C/ HEREDEROS DE NUÑEZ MANUEL EDUARDO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **HOMOLOGACION**
Fecha Depósito: **06/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALINDEZ, IRMA DEL VALLE-DEMANDADO
90000000000 - NUÑEZ, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO
90000000000 - NUÑEZ, FABIAN EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - NUÑEZ, JAVIER MAURICIO-DEMANDADO
90000000000 - NUÑEZ, MARIA VERONICA-DEMANDADO
27305976739 - NUÑEZ, MANUEL EDUARDO-DEMANDADO
27205719410 - CORONEL, PATRICIA ANGELINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1075/22

H105014813525

JUICIO: CORONEL PATRICIA ANGELINA c/ HEREDEROS DE NUÑEZ MANUEL EDUARDO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1075/22.

ACTA DE AUDIENCIA

Hago constar que en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 5 días del mes de diciembre del 2023, siendo las 10.00 hs. se inició audiencia por medio de una **videoconferencia** a través de una reunión virtual de la plataforma Zoom conforme el decreto del 23/11/2023, en relación a la presentación de convenio presentado el 17/11/2023; con la intervención de la Dra Sandra Alicia González, Jueza de este Juzgado del Trabajo XI Nominación, y la Secretaria Gabriela Rodriguez Campos Coordinadora de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1.

Abierto el acto, se deja registro que se encontraron presentes:

Por la parte actora:

- Patricia Angelina Coronel, DNI N° 27.740.377

- abogada Sara Cecilia Masmut, MP 8874, apoderada de la Sra.Patricia Angelina Coronel.

Por la parte demandada:

- María Alejandra Nuñez DNI N° 20.285.422 , apoderada común de los herederos

- abogada María Florencia Pérez de La Rosa, MP 6859, patrocinante de los herederos de Nuñez Manuel Eduardo.

Acto seguido y explicados los alcances del mismo, las partes manifiestan que se encuentran en vías de negociación solicitando se fije nueva fecha de audiencia de ratificaclón de convenio a fin de tratar

de arribar a un acuerdo que de por finalizada la presente controversia. **A lo que S.S. provee**: Téngase presente lo manifestado por las letradas apoderadas de las partes actora y demandada. En su mérito, se fija nueva fecha a fin que comparezcan las partes a la audiencia prevista en el artículo 41 del CPL para el día **18/12/2023 a horas 11:30**. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 851 3427 9288.** Las partes asistentes quedan notificadas en este acto. Siendo horas 10.12 se da por finalizado el acto, firmando digitalmente la Dra. Sandra Alicia González, Jueza, por ante mí que doy fe. 1075/22 MVC

Actuación firmada en fecha 05/12/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.